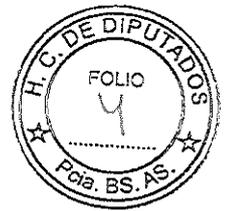




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 1163/19-20-

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D- 1163/19-20- PROYECTO DE LEY REPRODUCCIÓN, reconociendo como patrimonio cultural inmaterial la obra musical de la banda de rock nacional "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", así como la iconografía y la obra del artista plástico "Rocabole" relacionada con la misma y os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°: Declarase como patrimonio cultural inmaterial de la provincia de Buenos Aires la obra musical de la banda de rock nacional "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", así como la iconografía y la obra del artista plástico "Rocabole" relacionada con la misma, en los términos establecidos por la Ley 26.118 de ratificación de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, adoptada por la trigésimo segunda conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Art. 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se modifica el verbo en Art. 1° y se ajusta el art. 2° a técnica legislativa vigente.


GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1163/19-20-

FARONI JAVIER HORACIO _____

GUILLERMO BARDON - _____

JORGE F. OTERMIN - _____

ANDREA C. BOSCO - _____

ADRIAN URRELI - _____

JOSE I ROSSI - _____

FLORENCIA J SAINTOUT - _____

SALA DE COMISIÓN, 21 de mayo de 2019.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.


GABRIELA JUREVICIUS
Relatora

Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.